



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. JULIO RAMOS E HIJOS LIMITADA**

DECRETO N° 6004 /2021.-

ARICA, 14 de septiembre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 03.09.2021, , Certificado N°565 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.09.2021, orden de ingreso Municipal N° 6046838, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°565, de fecha 10/09/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JULIO RAMOS E HIJOS LIMITADA**, Rut **89.566.300-K**, ya que, el contribuyente el 30/07/2021 realizó 1 intento de pago vía portal municipal el cual no quedó cancelado en su oportunidad, realizado el seguimiento de las transacciones, se confirma el pago con tarjeta de crédito y fueron abonado a la cta. cte. 447469-4 el día 03/08/2021 por Transbank, el monto de \$415.198.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/MGP/AAP/wdm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004